BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700653901
Fecha: 23-04-2022
20225700653901

Bogotá, D.C.

570

Doctora
YEIMI YULIETH GUTIÉRRES AREVALO
cobrojuridico@sauco.com.co
Avenida 19 No. 100 – 12 Piso 5
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 0031-2021

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20215710069182 Y 20224211337532 DEL 21 -04- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 0031-2021 procedente del Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá, convertido transitoriamente en Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 40606099.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 21 de abril de 2022 con número 20224211337532, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, y dando alcance a la citación enviada por correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022 (adjunto), me permito informar que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 05 de mayo de 2022 a partir de las 2:00 pm.

Finalmente, es de resaltar que, verificadas nuestras bases de datos, así como el aplicativo de gestión documental – ORFEO, se logró evidenciar que los datos del proceso corresponden al despacho comisorio No. 0031 – 2021 radicado en esta Alcaldía Local el 08 de junio de 2021.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González
Anexo: Despacho Comisorio No. 0031-2021 y Citación de fecha 20 de abril de 2022